

## NOTA INFORMATIVA:

### **PUBLICACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LAS SIGUIENTES BOLSAS DE TRABAJO.**

**SE INFORMA** que el día 20 de junio se firmaron los decretos con la aprobación de las Listas Definitivas de Admitidos/as y Excluidos/as de las siguientes Bolsas de Trabajo:

- **Bolsa para la contratación laboral temporal de Trabajador/a Social adscrito al CIMM.**
- **Bolsa para la contratación laboral temporal de Abogado/a Social adscrito al CIMM**
- **Bolsa para la contratación laboral temporal de Psicólogo/a Social adscrito al CIMM.**

#### LUGAR DE PUBLICACIÓN:

- Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cártama (c/ Juan Carlos I, nº62 en Cártama)
- Tablón de anuncios de la Tenencia de Alcaldía de Estación de Cártama (c /Bruselas nº20)
- Tablón de anuncios de la sede electrónica: <https://cartama.sedelectronica.es>.
- Página web municipal: [www.cartama.es](http://www.cartama.es) (bolsas de empleo 2017)

Atendiendo a lo establecido en la Base Sexta de las bases para la constitución de bolsas de trabajo para los puestos de Trabajador/a Social, Abogado/a y Psicólogo adscritos al Centro de Información de la Mujer, se han creado Comisiones de Valoración de las solicitudes presentadas cuya función será valorar cada uno de los méritos aportados por los aspirantes. Una vez valorados los méritos se publicará lista provisional de los aspirantes integrantes de las Bolsas con las puntuaciones asignadas y en el orden de llamamiento en la contratación de la Bolsa. Por tanto, el **orden** de estos listados que se publican es **alfabético, no se trata del orden definitivo de llamamiento.**

En Cártama a fecha de firma electrónica  
**LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL**  
D<sup>a</sup> Antonia Sánchez Macías  
(Decreto 2586/2017, de 13 de junio).